

CONSIDERACIONES SOBRE LA RADIODIFUSION Y LAS RELACIONES IBEROAMERICANAS *

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.—2. PLANTEAMIENTO.—3. ¿QUÉ ES LA RADIODIFUSIÓN? ¿EN QUÉ CONSISTE?: A) *Dimensión técnica*: 1. En los convenios internacionales.—2. En el espectro electromagnético.—B) *Dimensión axiológica*: 1. En la historia de las comunicaciones.—2. En las relaciones internacionales.—3. En los instrumentos de comunicación social.—4. En la doctrina de la Iglesia.—5. En sí misma.—4. LA RADIODIFUSIÓN Y LOS PAÍSES HISPANOHABLANTES.—5. FINAL.

1. INTRODUCCIÓN

Por muchos motivos —familiares y profesionales— siento cierta emoción al hacer uso de la palabra, por vez primera, en este recinto. Todavía resuena en mis oídos la voz del desaparecido amigo, Miguel Martínez del Cerro, cuando, en esta misma tribuna, dedicaba su oración al análisis de la obra de un poeta de estas tierras: mi abuelo Carlos Fernández Shaw. Quien les habla —y como yo, tantos otros miembros de nuestra familia— hemos nacido sabiendo de Cádiz, oyendo hablar de la Tacita de Plata...

*Nací en Cádiz, la espléndida,
joyel de Andalucía,
donde es azul la atmósfera,
sereno y claro el día...¹.*

De la calle de Isabel la Católica hoy existen resultados concretos por varias partes del mundo. La familia Fernández-Shaw se ha diseminado,

* Este es fundamentalmente el texto del discurso pronunciado por don Félix Fernández-Shaw el día 25 de junio de 1972 en la Real Academia Hispano-Americana de Cádiz, en su calidad de Académico correspondiente de dicha Corporación.

¹ Carlos FERNÁNDEZ SHAW: *Poesías completas*. Prólogo de Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO. Ed. Gredos. Madrid, 1966.

pero siempre quedará el recuerdo sincero a lo que fue cuna familiar. Mi padre se expresará así:

*Por eso te llevo, Cádiz,
dentro de mí sin que apenas
yo mismo me haya enterado
de tu constante presencia.
Medicina de nostalgias,
relicario de querencias,
cariño que en mí te ahondas
gota de agua que penetras².*

Sobre el aspecto familiar, el profesional. Para quien ha dedicado tantos afanes y horas de trabajo al estudio de los problemas americanos, ¿cómo no iba a ser motivo de sincera alegría la distinción que me otorgara la Real Academia Hispano-Americana de Cádiz? Bien sé que mis méritos no pueden parangonarse con la generosidad de esta docta corporación, de tan acrisolada historia. A todos, mi agradecimiento por la designación de que fui objeto, y que quiero cifrar en su presidente, don José María Pemán, ese «monstruo» de las letras españolas del siglo xx, ejemplo de escritores y espejo de caballeros, que desde su Cádiz natal aventea para el mundo humanismo y esperanza.

2. PLANTEAMIENTO

Mucho dudé antes de decidirme por el tema objeto de esta conferencia. Pensé hablar de otro gaditano universal —Manuel de Falla— del que acaban de cumplirse los veinticinco años de su fallecimiento. Aunque algunas notas escribí sobre el efecto que me produjera el estreno de su *Atlántida* en el teatro Scala de Milán, otras cuantas podrían haberse hilvanado ahora. También pude disertar sobre las relaciones y presencia, en los tiempos, de la República de Génova en Cádiz. Los cuatro largos años que de Cónsul de España estuve en la ciudad ligur y mis consultas en su Archivo di Stato desempolvaban una serie de anotaciones que algún día tendrán que ver la luz.

² GUILLERMO FERNÁNDEZ-SHAW: *La paz del alma*. Editora Nacional. Madrid, 1970.

¿Por qué, pues, me decidí a hablar sobre la radiodifusión en las relaciones iberoamericanas, tema y título que tal vez hayan sorprendido? En primer lugar, porque desempeñando desde hace unos años la Dirección de Relaciones Internacionales de la Radiotelevisión Española —por común acuerdo entre los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Información y Turismo— me creí en la obligación de tratar de estos medios, teniendo mis palabras si no otra, la ventaja de contener datos y versiones de primera mano. En segundo lugar, porque queriendo desde ahora mismo aportar mi granito de arena a los nobles fines de esta Real Academia, me pareció interesante empezar a divulgar la realidad de éstos instrumentos de comunicación social —radio y televisión— y el papel que pueden llegar a jugar en el mundo de los próximos años. La existencia actual de satélites, y la puesta a punto de la llamada radiodifusión directa por satélite —lo que veremos posiblemente antes que concluya la presente década—, abre nuevos, inmensos campos en los de la colaboración internacional. Porque la radiodifusión, que ya nacionalmente juega un papel de primerísimo orden, a los efectos políticos y culturales, cada día lo desempeñará mayor internacionalmente, porque la técnica avanza con esquemas que sólo son válidos con explotación y coordinación internacionales.

Y no es vano su estudio dentro de la órbita de las relaciones entre España e Iberoamérica, porque ya no se trata de meras hipótesis de trabajo. El 19 de marzo de 1971 surgió la Organización de la Televisión Iberoamericana (OTI), a la que pertenecen, según se dirá más adelante, las emisoras de televisión —públicas o privadas— de los países de lengua española o portuguesa. TVE fue una de las emisoras fundadoras, y con sólo un año y pico de edad, OTI ya empieza a realizar trabajos destacables. Pero no adelantemos acontecimientos.

3. ¿QUÉ ES LA RADIODIFUSIÓN? ¿EN QUÉ CONSISTE?

No es fácil localizar una definición que la encuadre definitivamente, en toda su extensión, es decir, en su doble vertiente: el aspecto técnico y su influjo social. En los tratados o acuerdos internacionales es casi imposible encontrar una que abarque ambos aspectos. Por ello, para adquirir una cabal comprensión del tema objeto de nuestro estudio habrá que analizar por separado su dimensión técnica y su dimensión axiológica.

A) Dimensión técnica

1. *En los convenios internacionales*

En el Convenio Internacional de Telecomunicaciones actualmente vigente y aprobado en Montreux (1965), y en su anexo 2, se concibe la radiodifusión como un «servicio de radiocomunicación cuyas emisiones se destinan a ser recibidas por el público en general»³. Este servicio comprende bien las emisiones sonoras (comúnmente radio), bien las emisiones sonoras y visuales (televisión), bien las emisiones de otros géneros (facsimil, etc.). Es decir, que tanto las emisiones de radio como de televisión son servicios de radiodifusión. Lo que sucede es que en el lenguaje cotidiano el término radiodifusión se identifica solamente con radio. En el presente trabajo se empleará, pues, la palabra radiodifusión cuando se englobe tanto a la radio como a la televisión, empleando estos dos modos corrientes de expresarse cuando a ellos específicamente quiera hacerse referencia.

Analicemos el contenido de la definición. Como afirma Straschnov, no es puro azar que se hable de *servicio*, y si se piensa que más adelante se emplea la palabra público, se comprenderá que el carácter específico de la radiodifusión es el de ser un servicio público, noción que debe comprenderse en sentido amplio y desbordando sus propias fronteras administrativas. Lo justifica porque la radiodifusión: *a*) cumple una misión cultural, informativa y formativa de primer orden; *b*) se dirige no a un grupo determinado, sino al público en general; *c*) dispone de unos medios técnicos de importante valor, con lo que alcanza un poder difícilmente igualable. Y este servicio viene así caracterizado, abstracción hecha del estatuto jurídico del organismo de radiodifusión y de su aspecto financiero⁴. Algún comentarista quizá prefiera hablar de empresa de interés general, sobre todo en el continente americano, en donde José Luis Fernández, por ejemplo, considera la radiodifusión, más que como un *servicio público*, como un *servicio de interés público*⁵, de lo que se derivan lógicamente las oportunas consecuencias, que se recogerán más adelante. Para Cazeneuve, la radiodifusión aparece como una actividad pública por esencia, no sólo porque ella puede llegar materialmente

³ Cf. *Boletín Oficial del Estado* núm. 259. Madrid, 30 de octubre de 1967.

⁴ Georges STRASCHNOV: *Le Droit d'auteur et les Droits connexes en Radiodiffusion*. Etablissement E. Bruylant, Bruxelles, 1948, pp. 14 y 15.

⁵ José Luis FERNÁNDEZ: *Derecho a la Radiodifusión*. Impreso en los talleres de Editorial Olimpo. México, 1960, p. 39. En el mismo sentido, *Televisión argentina: un enfoque nacional*. Ediciones Proartel. Buenos Aires, 1969.

al público, sino porque toca el fondo de su alma, la hace estremecerse. Debbasch, tras recoger la opinión del sociólogo francés, acepta el carácter de servicio público⁶; pero, en cualquier caso, lo que queda claro es que son tales los elementos de todo tipo que se dan cita en la radiodifusión que el servicio que presta desborda los esquemas clásicos de los administrativistas.

Si todo lo anterior es válido en el ámbito nacional, la valoración sube de grado cuando se considera el alcance internacional de la radiodifusión. Entre los dos extremos, de emisión y de recepción, del programa es necesario realizar una serie de actos que por la propia naturaleza de aquéllos están sujetos al derecho privado y al derecho público. A nivel internacional siguen estando presentes ambos derechos, a veces no siempre en perfecta armonía, con lo que de hecho existe cada día, en mayor o menor grado, una práctica jurídica internacional indispensable para que la radiodifusión, también a nivel internacional, pueda cumplir con los fines de ser un auténtico servicio público o de interés público.

Al decir de *radiocomunicación* se excluye del dominio de la radiodifusión todo aquello que llegue al escucha o espectador por vía distinta de la onda hertziana. De acuerdo con este planteamiento, quedan fuera, *strictu sensu*, de nuestro marco la radio por hilo o filodifusión y la televisión por hilo o teledifusión. Ello parece evidente, pues en tales casos la radiodifusión se realiza con «ayuda», en este caso el cable conductor, aparte de que, en la práctica, en muchos países los propietarios de estos cables no son los organismos de radiodifusión, sino los PTT, compañías telefónicas... Esta situación se uniformiza en cierto sentido frente a terceros y adquiere mayores matices, sobre todo en lo jurídico, desde el momento en que el organismo de radiodifusión fuera también propietario de los hilos conductores. Este aspecto negativo de la definición queda compensado, según Straschnov, por otro positivo, pues en ella se engloban todos los medios hertzianos de que el organismo dispone: relés (fijos o móviles); emisores, utilizando cualquier tipo de modulación; estaciones de televisión, de facsimil, etc. En otras palabras, lo que es consustancial a este servicio de radiocomunicación es que no exista otro intermediario entre la antena emisora y la antena receptora que los derivados de los medios técnicos del propio organismo, como puede ser la amplificación o reducción de la onda portadora modulada.

⁶ Charles DEBBASCH: *Traité du Droit de la Radiodiffusion. Radio et Télévision*. L. G. D. J. París, 1967, p. 4. Igualmente A. NAMUROIS: *Structure et organisation de la radio-télévision dans le cadre des radiocommunications*. Monographie juridique 2. Union Européenne de Radiodiffusion, Genève, 1964, pp. 39 a 43.

En la definición se habla después de *emisiones*. Tal término debe entenderse en sentido lato, pues es obvio que no se refiere tan sólo al acto de emisión en sí, sino que deben incluirse todas las operaciones técnicas preliminares necesarias para la propia emisión, de las que no están ausentes las operaciones en estudio o en exteriores, etc. El que se diga que se trata de emisiones *destinadas a ser recibidas* deja bien a las claras que la recepción efectiva no es necesaria. Hay radiodifusión aun cuando la emisión no sea oída o vista por persona alguna. Ciertamente que la emisión siempre ha de ser técnicamente audible o visible. De aquí también se deduce que todos los servicios de sondeos, o de conocimiento de opinión pública, no es algo intrínseco a la radiodifusión en sí misma considerada. Por eso la mayoría de las veces son empresas o entidades diferentes de las de radiodifusión las que se ocupan de tales menesteres. Lo que no está reñido con el interés que para los ejecutivos de los organismos de radiodifusión tienen estas auscultaciones de la opinión pública, cuyo resultado son elementos de importancia capital en el momento de confeccionar la programación. Al hablar de *público en general* no queda incluido en la definición la radiocomunicación y los radioaficionados. En cambio, alcanza a todas las personas capaces técnicamente de sintonizar la emisión, cualquiera que sea el número de personas por receptor. Este es el matiz en el que hace tanto hincapié Straschnov, a quien se ha seguido en el análisis de la definición, como uno de los característicos del servicio público que cumple la radiodifusión y que no se da en otras manifestaciones, pues cuando se habla de la edición de un disco o de un filme, o de la representación teatral, de un concierto o de cualquier ejecución pública, el número de destinatarios será siempre limitado y dependerá del número de ejemplares confeccionados o de la capacidad material de la sala.

Algunos autores consideran demasiado técnica la definición del Convenio Internacional de Telecomunicaciones y les parece oportuno resaltar otros aspectos importantes de la radiodifusión. Rivero, por citar un comentarista español, la define como «el servicio de radiocomunicación mediante el cual, y con una regulación jurídica compleja, se instrumenta el ejercicio de la libertad de expresión y de información mediante las emisiones, además de realizarse por mediación de éstas una serie de actividades tendentes a la satisfacción de necesidades individuales y sociales»⁷. Criterios parecidos fue-

⁷ Enrique RIVERO ISERN: *Consideraciones en torno a la radiodifusión en el Derecho español*. Instituto «García Oviedo». Universidad de Sevilla, 1968, p. 44.

ron sin duda los que inclinaron al legislador español, pues el decreto de 4 de agosto de 1944 (art. 1) está redactado en los siguientes términos: «Se entiende por radiodifusión la producción de emisiones radioeléctricas destinadas mediata o inmediatamente al público en general, o bien a un sector del mismo, con fines políticos, religiosos, culturales, educativos, artísticos, informativos, de mero recreo y publicitarios.» En muchas legislaciones nacionales no se incluye una definición de radiodifusión, y los que así lo hacen recogen en general⁸ la expresión del Reglamento de Radiocomunicaciones. Esta es también la noción recogida en algunos estatutos de diversas asociaciones internacionales: Unión Europea de Radiodifusión (UER), art. 1; Asian Broadcasting Union (ABU), art. 1; Arab States Broadcasting Union (ASBU), artículo 1.

2. En el espectro electromagnético

Tal ha sido la descripción o configuración jurídica del encaje técnico de la radiodifusión. Pero ¿qué es el espectro electromagnético? El espacio que nos rodea —o el éter— es como un inmenso volumen cruzado por ondas de diversa longitud. El oído y la vista no perciben más que una pequeñísima gama del espectro. Si tienen una determinada frecuencia, *se ven*, como pasa con los colores; si tienen otra, *se oyen*, como sucede con las ondas sonoras, y si tienen otra distinta, *se sienten*, como pasa con el calor desprendido por los rayos infrarrojos, las alteraciones en la pigmentación de la piel, los efectos fisiológicos de los ultravioletas o las perturbaciones ocasionadas por los rayos X o las radiaciones de los materiales radiactivos.

Las ondas de radio están mucho más allá de los límites máximos del oído humano. Por eso no nos molesta ese continuo ametrallamiento invisible y silencioso del espacio por emisoras de radio y televisión, radares de navegación, etc. Sólo llegan a ser percibidas cuando se dispone de un receptor *ad hoc* que sintonice en la frecuencia correspondiente. Por eso se dice, con toda exactitud, coger la onda.

De todo el espectro de las ondas electromagnéticas, sólo se consideran para las radiocomunicaciones las frecuencias situadas entre los 3 kilociclos por segundo (o kilohertzio) y los 3.000 gigaciclos por segundo (o gigahertzio).

⁸ Entre otros, como muestra, el artículo 1 de la ley sueca de radiodifusión de 30 de diciembre de 1966.

En las nueve bandas de frecuencias que se utilizan se incluyen de las O. L. (kilométricas) a las O. M. (hectométricas), a las O. C. (decamétricas), a las O. métricas (V. H. Frequency) u O. decimétricas (V. H. F.).

B) Dimensión axiológica

Sobre esta base técnica debe reflejarse el impacto de toda índole que hoy la radiodifusión causa en todos los estratos sociales. Pero antes de que existiera la radiodifusión, ¿qué pasaba? No hace mucho, en una revista norteamericana, leí lo que un hijo preguntó sencillamente a su padre: «Oye, papá, cuando en casa no existía televisión, ¿dónde mirabais?» Pregunta sencilla; contestación, menos.

Para darnos cuenta de lo que la radiodifusión significa en el campo de la colaboración internacional y regional debe estudiarse dentro de la problemática técnica de hoy y de cómo en momentos decisivos de nuestro progreso técnico la radio y la televisión jugaron papel preponderante: en el espacio y en la Luna. «Después de la venida de Cristo al mundo, el mayor acontecimiento fue el descubrimiento de América», afirmará Gomara. Pues bien, desde 1492 hasta la fecha, el mayor acontecimiento ha sido la llegada del hombre a la Luna. Aquel descubrimiento—el de América—plantearía una serie de problemas nuevos de toda índole, que fueron resueltos con tal novedad y valentía por los juristas y teólogos españoles de la época que con toda justicia la escuela española de los Vitoria, Suárez, Ayala..., es considerada hoy como la fundadora de la ciencia del Derecho Internacional. La llegada del hombre a la Luna, con su proyección cósmica, es lógico que traiga consigo, ahora y más adelante, nuevos planteamientos, algunos radicales, en materia de Derecho Internacional Público. Lo que hace falta es tener la valentía que tuvieron nuestros antepasados y dar con las soluciones apropiadas. A poco de descubrirse América, ciertas disputas comenzaron entre España y Portugal siendo necesaria la bula *Inter Caetera* (1493) del Papa Alejandro VI para repartir entre ambos países los territorios situados al oeste y este de una línea ideal trazada a cien leguas al oeste de las islas Azores. El reparto tuvo lugar, pues, *después* de efectuado el «descubrimiento» occidental. Desde que el hombre está sobre la Tierra sabe de la existencia de la Luna y otros satélites, pero hasta hace poco tiempo no ha estado en disposición de «descubrirla». Cuando los dispositivos técnicos comienzan ya a estar a punto, en-

tonces los países se reúnen para *antes* de llegar a la Luna ponerse de acuerdo sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluida la Luna. Así surge el «Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluida la Luna y otros cuerpos celestes», firmado simultáneamente en Londres, Moscú y Washington el 27 de enero de 1967. Si el descubrimiento de América es una gesta que se debe a un país, gracias a unos hombres que operan naves españolas y cuyos derechos sobre los territorios descubiertos serán legalizados por quien entonces se estimaba podía hacerlo —el Papa—, y sus títulos de propiedad justificados por los pensadores de Salamanca, el Tratado de 1967, abierto a todos los países de la Tierra, advierte que todos los astronautas de los Estados serán considerados como enviados de la Humanidad (art. V); que el espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, no podrá ser objeto de apropiación nacional por reivindicación de soberanía, uso u ocupación (art. II), y que, en todo caso, deberán guiarse por los principios de cooperación y de asistencia mutua (art. IX). Dicho con otras palabras: si con la bula *Inter Caetera* se *reparte*, con el Tratado de 1967 se *comparte*. Si la primera distribuye en base de un concepto de *soberanía* muy claro, el segundo actúa sobre una base de *cooperación*. ¡Buen salto el del Derecho Internacional! y no precisamente en el vacío. Es lógico, por lo tanto, que se adecuen fórmulas para hacer frente a las nuevas situaciones. Piénsese que si Colón no pudo hasta el 15 de marzo de 1493 contar en tierra española lo sucedido el 12 de octubre de 1492, millones de personas del mundo entero latían al unísono sus corazones en el momento, también histórico, del 20 de julio de 1969, en que Armstrong, comandante del «Apolo 11», colocaba su pie izquierdo en nuestro satélite. Gracias a la televisión todos sabemos que el módulo lunar se posó en el mar de la Tranquilidad, cuando, por contraste, todavía existen dudas sobre el lugar en donde Colón, por primera vez, pisara tierra americana. ¡Gran deuda que la Humanidad tiene con la televisión!, sin olvidar el otro pariente —la radio—, la que primero en la historia de la exploración espacial transmitió los comentarios del ruso Gagarin, primer hombre que tripulaba un satélite.

He creído necesario hacer esta pequeña digresión espacial para facilitar la aproximación a una serie de extremos en donde habrá que valorar y sopesar este impacto de los modernos instrumentos de comunicación social, y que actuarán como telón de fondo, antes de entrar a considerarlos dentro de las relaciones iberoamericanas.

1. *En la historia de las comunicaciones*

El mundo de las comunicaciones está en constante desarrollo. Es más, podría decirse que la constante identificadora del mundo en que vivimos es el desarrollo de las comunicaciones. Si grande ha sido el progreso realizado en este campo en lo que va de siglo, todo parece predecir que para el final del mismo serán aún mayores las conquistas alcanzadas y los medios técnicos de que el Hombre disponga. La Historia del mundo, en esquema casi pedagógico, coincide con la historia de las comunicaciones. El descubrimiento sucesivo de nuevas rutas por tierra, mar o aire ha dado nuevos giros a la Historia. Basta repasar la historia del mundo para percatarse de ello y recordar, de paso, lo que en el mundo económico y político del Medioevo supuso, por ejemplo, encontrar una ruta que uniera al Viejo Continente con el Nuevo: el centro de gravedad de un sinnúmero de actividades se desplazaba hacia el Oeste, el mar Mediterráneo dejaba de ser el *mare nostrum*... Un libro como el de José Luis Escario⁹ ilustra debidamente la correlación entre comunicaciones y civilización, aunque, a mi modesto entender, no se da suficiente relieve al significado de la radio y televisión.

Pero si la comunicación, el desplazamiento físico de los humanos a través de los medios naturales de que disponen—tierra, agua o aire—han sido y son la base del desarrollo de la Historia, no debe perderse de vista que tales desplazamientos carecerían de valor si no fueran apoyados por una comunicación espiritual entre los hombres que se encuentran en un nuevo destino. Es decir, junto al empleo de *medios* de comunicación que van jalonando nuestro propio devenir histórico, existe una serie de *modos* de comunicación que son precisamente los empleados por el hombre no para su desplazamiento físico, sino para su contacto espiritual, para hacer llegar al prójimo el contenido de su mensaje. Estos modos, a lo largo de la Historia, se presentan supeditados—es lógico— a las circunstancias de la propia vida. Los medios, desde nuestra cota del siglo xx, aparecen como constantes porque tierra, agua y aire son ingredientes permanentes en nuestro vivir. Mas si la manera que tenemos de recorrer unos caminos, o surcar unas aguas, o volar—desplazamiento físico—, van cambiando con el tiempo, igualmente variarán las formas de nuestro contacto espiritual, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días, con el desarrollo de nuestros sentidos—conversación (oído),

⁹ José Luis ESCARIO: *Comunicaciones y civilización*. Prólogo de José María de AREILZA. Publicaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos. Madrid, 1970.

escritura (vista), escritura Braille (tacto)¹⁰...— y la utilización de la piedra, el pergamino, la imprenta, la fotografía, el cine, la radio, la televisión... La cultura de la comunicación hablada¹¹, la cultura de la comunicación escrita, la cultura de la comunicación oída y vista van echando mano de diferentes soportes.

Pero lo que debe destacarse es que entre estos *modos* de comunicación hay dos principalmente—radio y televisión—que de hecho actúan como *medios* de comunicación. A través de la radio y la televisión —sobre todo de esta última—, grandes masas de población que no cuentan con las posibilidades económicas para desplazarse físicamente de un punto a otro de la Tierra pueden llegar a adquirir ciertos conocimientos gracias a los contactos espirituales que les proporcione la radiodifusión. Si, en sus días, Spranger nos presentara unas «formas de vida» aptas para aquella sociedad, hoy pienso que habría que completarlas proporcionando datos para confeccionar una tipología del hombre en cuanto a ser que se comunica con otros a través de su imagen o voz. Dicho de otra forma: hasta hace poco vivíamos en una sociedad en que para saber lo que sucedía en otras latitudes era necesario el desplazamiento. El viajante, el viajero y el turista, el navegante y el diplomático..., tienen un denominador común: viajan, se desplazan, actúan fuera de su plaza, por lo que a veces pueden sentirse des-plazados. Hoy, por el contrario, quien asiste a una proyección cinematográfica, escucha una emisión radiofónica o se sienta delante de un televisor puede viajar también por el mundo sin salir de su casa, y aunque este viaje esté en cierto modo mediatizado, le proporciona conocimientos ciertos sobre otros pueblos y sus formas de existencia. Lo que ocurre es que en uno y otro grupo el conocimiento del mundo es distinto: en el primer caso, es el hombre quien pasa ante las cosas, pudiendo detenerse a considerar aquello que más atención le llame; en el segundo, son las cosas las que pasan delante de los hombres, y aquéllas no pueden ser vistas dos veces porque ya pasaron. El hombre, en una situación, *pasa*—es él quien se desplaza—; en la otra, *posa*, ya que son las cosas las que se desplazan ante él. Y este posar y posar dará lugar a un *reposar*. Inmejorable preparación anímica para cubrir el tiempo de ocio...

¹⁰ Luis María ANSÓN (*La Negritud*. Ediciones de la Revista de Occidente. Madrid, 1971, p. 222) escribe que «la característica fundamental de la negritud es la omnipotencia del ritmo. La espiritualidad profunda del negro, su sacralización del sexo, su música, su arte, su entendimiento de la vida están impregnados por el sentido rítmico. Si el occidental es ojo, el bantú es oído. Si el occidental acepta como símbolo de la patria la bandera, el negro escuchará en el tambor el símbolo profundo de su pueblo».

¹¹ La comunicación vocal o mental con Dios es la base de la oración.

En unos casos existe actividad; en otros, pasividad. Y lo que habrá que ver es si con el tiempo este último grupo termina por imponerse con las ventajas e inconvenientes que ello supone—grandeza y miseria de la radio y televisión—. Durante muchos lustros se ha vivido de la literatura de los primeros. Los «libros de viajes», las «memorias», «recuerdos» o «impresiones» atesoran datos muy importantes para la comunicación. En general, a sus autores lo que les llamaba la atención era, más que lo extraño, lo diferente, y escribían sobre lo que veían, pero en razón de su lugar de origen, con un punto de referencia muy concreto: contaban a los suyos, se convertían en intérpretes. De ahí que la comparación—positiva o negativa—estuviera siempre a punta de pluma. Hoy, cada día, se hacen más raros este tipo de narraciones que tienden a ser sustituidas por documentales o programas televisivos, con estas variantes: cuando se realizan no se piensa tan sólo en su patria chica, en un cierto lugar de origen, porque quien profesionalmente realiza esta labor cada día tiene una cabeza más amplia. Se piensa, salvo casos excepcionales o dignos de estima, en hacer un producto válido para su proyección mundial, por lo que la comunicación que se haga ha de estar exenta por fuerza de provincianismos. Lo que trae de la mano—grandeza y miseria de la radio y televisión—que, más que comparar, hoy se valora, se aplican contenidos axiológicos a situaciones o formas de vida. Hacia este tipo, pues, de narrativa se camina en nuestros días. Cada vez serán menores los libros de viajes tipo siglo XIX. Y no porque no se viaje, pues, como muy acertadamente destaca González Seara¹², una de las características del hombre de la sociedad industrial es su nomadismo. Pero este nómada—hombre de negocios, ejecutivo de empresa, etc.—lo que busca no es ya lo diferente, sino lo análogo. No busca lo extraño, sino que, muy al contrario, prefiere lo ya conocido. De ahí que en el mundo hoy estén surgiendo una serie de hoteles, restaurantes o aeropuertos que nada dicen del lugar en que están inscritos y que sólo sirven para comunicar una visión estereotipada de las cosas.

Las anteriores disquisiciones podrían dar lugar a otras consideraciones sobre turismo, movimientos migratorios, etc., de las que hago gracia para no apartarme de la línea central. Quede recogido aquí el papel trascendente que, a mi juicio, como medio y modo de comunicación ha de ocupar la radiodifusión—radio y televisión—en la sociedad del futuro.

¹² LUIS GONZÁLEZ SEARA: *Opinión pública y comunicación de masas*. Ediciones Ariel. Barcelona, Caracas, 1968, p. 240.

2. *En las relaciones internacionales*

Se emplea el término relaciones internacionales en su más vasta acepción, es decir, como compendio último del conjunto de las relaciones entre Estados soberanos a través de sus múltiples canales en los campos más variados y de acuerdo con la amplitud que le otorga Wright¹³. Las relaciones internacionales se refieren no sólo a los hechos de la vida internacional, sino también a la exposición de dichos hechos. En este sentido hacen relaciones internacionales quienes hacen la Historia, quienes son piezas vitales en la Historia internacional y también quienes la escriben o la relatan. Y salta a la vista que la radio y, sobre todo, la televisión se convertirán cada día más en piezas indispensables del mosaico internacional. Los telediarios o programas informativos de la televisión no son sólo material de primera magnitud para el político de hoy, sino que lo serán también para aquel que pretenda historiar la vida de hoy. Si para conocer a fondo ciertos siglos de historia europea o americana es necesario familiarizarse con el Archivo de Simancas o el Archivo de Indias, en Sevilla, respectivamente, quien en el futuro tenga que emitir juicios sobre personajes o situaciones de nuestra época tendrá que investigar en los archivos de los organismos de la radiodifusión, en donde podrá encontrar la voz del personaje que busca o el gesto o situación de esta o aquella acción determinada.

En las comunicaciones del siglo xx la radio y la televisión cambiarán las perspectivas de centurias anteriores. Si de una parte el mundo se achica por la inmediatez en el conocimiento del acontecer de cada lugar, de otra el mundo se extiende por esta misma posibilidad de hacer llegar a otros —hombres, o pueblos..., o astros— la anunciación de diferentes estilos de vida¹⁴. Y este destacado papel de las comunicaciones es válido, *mutatis mutandis*, tanto para tiempos de guerra como de paz. No se olvide que si la guerra de secesión norteamericana fue llamada «guerra del telégrafo», la de 1914-1918 es conocida como la «guerra del teléfono», y la de 1939-1945, como la «guerra de las radiocomunicaciones». En tiempos de paz es la diplomacia la encargada de encauzar y mantener los contactos entre los Estados, pero la diplomacia, como es lógico, ha ido evolucionando al ritmo de los

¹³ Quincy WRIGHT: *The Study of International Relations*. Appleton-Century-Crofts Inc. Nueva York, 1955, especialmente p. 506.

¹⁴ Cf. Félix FERNÁNDEZ-SHAW: «Satellite transmissions and Spanish-American regional cooperation». *EBU Review*, núm. 118B. Ginebra, noviembre, 1969, y *Mundo Hispánico*, número 266. Madrid, mayo 1970.

tiempos y sus necesidades¹⁵, y de esta evolución no está ausente el progreso de las comunicaciones. Es más, si ha podido decirse que el «periodista se ha convertido en un elemento esencial de la diplomacia, sin cuya aportación la acción diplomática no podría tener plena ejecución»¹⁶, tal afirmación podría ya extenderse al profesional de la televisión. Conviene destacar, además, que si una de las funciones de la diplomacia es informar¹⁷, la información constituye también uno de los cometidos de la televisión, aunque lógicamente el sistema de información en uno y otro medio sea radicalmente diferente. Lo que está dando como resultado que en países como Suecia o Francia, Italia, España o Argentina funcionarios diplomáticos estén ocupando puestos de alta responsabilidad en los organismos de radiodifusión¹⁸ y de que, viceversa, ejecutivos procedentes de estos medios desempeñen cargos de alta jerarquía política¹⁹.

Por su parte, el desarrollo de los organismos de televisión es cada día mayor y todos ellos hacen más que la simple radiodifusión. Editan libros, investigan, participan en mil actividades, lo que los lleva a tener entre ellos unas relaciones en los campos técnicos de programación, sociológicos, etcé-

¹⁵ Cf. Philippe CAHIER: *Derecho diplomático contemporáneo*. Ediciones Rialp, S. A. Madrid, 1965, especialmente pp. 20 a 45; y Manuel FRAGA IRIBARNE: «La diplomacia en el sistema actual de las relaciones internacionales». *REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL* número 52. Madrid, noviembre-diciembre 1960.

¹⁶ Citada por Manuel CALVO HENANDO: «El desafío de la información», *Revista de Estudios Políticos*, núms. 165-166. Madrid.

¹⁷ En el artículo 3 de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas (1961) se recogen las funciones de una misión diplomática.

¹⁸ En Suecia, durante muchos años, el director general de la Sveriges Radio (SR) ha sido el ministro plenipotenciario O. Rydbeck, en los actuales momentos embajador sueco en las Naciones Unidas. En Francia, el director general adjunto del Office de Radiodiffusion Télévision Française (ORTF) es el ministro plenipotenciario Raymond Pousard, y en el propio organismo francés los señores Boulet y Sanviti, ambos consejeros de Embajada, desempeñan, respectivamente, los cargos de subdirector de Asuntos Internacionales y subdirector de Asuntos Administrativos. En España, el director de Relaciones Internacionales de Radiotelevisión Española (RTVE) es Félix Fernández-Shaw, consejero de Embajada. También en puestos menos ejecutivos y de mayor representación, el embajador Pietro Quaroni fue el presidente de la RAI italiana, y el embajador Pierre de Lusse lo fue de la ORTF francesa. (El propio ex director general de la ORTF, M. de Bresson, que es magistrado, ocupaba en 1968, cuando se hizo cargo de la ORTF, el puesto de director de Asuntos Jurídicos del Quai d'Orsay.) El ex subgerente general del Canal 13 de Buenos Aires, Alberto Salem, proviene de la carrera argentina...

¹⁹ Fernando Eleta, propietario del Circuito RPC de Radio y del Canal 4 de TV de Panamá, fue ministro de Relaciones Exteriores durante cuatro años. Frank Shakespeare, alto ejecutivo de la CBS norteamericana, y uno de los hombres claves en la llegada de Nixon a la presidencia, fue nombrado por éste director de la USIA (United States Information Agency). El director general adjunto de la RTA, Zitouni, al cesar en su puesto, fue nombrado embajador de Argelia en Conakry.

tera, de carácter auténticamente internacional y con el peso derivado del propio eco que adquiere cualquier iniciativa radiotelevisiva.

Y no debe olvidarse que ha sido en el campo de las comunicaciones internacionales donde primero demostró su eficacia la idea de la cooperación internacional y, por ende, de los organismos internacionales, base de las relaciones internacionales de nuestros días. No en balde muchos años antes de que surgiera la Sociedad de Naciones o la Organización de las Naciones Unidas un grupo de representantes de nueve países se reunían en París hace más de un siglo (1865) para dar vida a la Unión Telegráfica Internacional (UTI), que con el tiempo se convertiría en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), hoy organismo especializado de las Naciones Unidas.

3. *En los instrumentos de comunicación social*

Los medios de comunicación social pueden entenderse en un sentido lato, por lo que quedaría incluido el turismo, por ejemplo, y en un sentido no tan amplio, que es el admitido generalmente cuando se habla de prensa, radio, cine, televisión... Se prefiere hablar de comunicación social mejor que de comunicación de masas por considerarlo más ajustado a la realidad²⁰ y de instrumentos más bien que de medios no sólo por evitar terminología anterior, sino por considerar aquel vocablo más reducido que éste y cuadrar mejor a nuestro objetivo²¹, que no es otro que el de acotar y diferenciar la radiodifusión de entre ellos. Denominador común de todos ellos es su influencia, su impacto en la sociedad de nuestros tiempos, y de ahí que, más o menos, todos ellos sean considerados como instrumentos de acción política y que llegado el momento los Gobiernos traten, según las circunstancias, de controlar no sólo sus efectos, sino su organización, etc.

Pero en la radiodifusión hay un matiz diferenciador, no siempre analizado, y que ha dado lugar a que en Europa y en América, por encima de meras razones políticas, haya alcanzado aquélla un *status* distinto: fuertes monopolios en la radiodifusión en Europa, frente a una proliferación de empresas en competencia drástica en el continente americano. En Europa, por razones técnicas y consideraciones jurídicas e históricas de desarrollo, cuan-

²⁰ Entre otros, puede verse Luis BELTRÁN: «La comunicación social: una breve introducción», en *Sociología de las relaciones públicas* (V Semana Internacional de Ciencias Sociales). Instituto de Ciencias Sociales. Diputación Provincial de Barcelona, 1968.

²¹ El Decreto Conciliar *Inter Mirifica* (1963) habla de «instrumenta communicationis socialis».

do se planteó el hecho de la radiodifusión, fue enfocado como una derivación o nueva modalidad de la telegrafía y la radiotelegrafía, y como éstas ya habían sido consideradas como servicios públicos en manos de los Estados, se aplicó a la radiodifusión iguales criterios. Todo ello abonado porque en el organismo internacional responsable de las telecomunicaciones —la UIT— aparecen con organización y funciones paralelas el Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (CCITT) y el Comité Consultivo Internacional de las Radiocomunicaciones (CCIR). En América, por el contrario, la radio surgió desde el principio como un vehículo para la libre expresión del pensamiento, de clara significación social y política, por lo que fue asimilada, más que a las normas de la radiotelegrafía, a las que se aplicaban a la prensa. Cuando nació la radio, el Gobierno de los Estados Unidos, como dice Friedrich, «no se encontraba en situación de asumir por entero el control de la radiodifusión; tal intervencionismo gubernamental era íntegramente inaceptable para la mayoría del pueblo»²², limitándose a asumir el papel de árbitro en la concesión de licencias que se otorgaban a quienes demostraban tener la capacidad moral, financiera y técnica para operar una emisora y servir el interés público—como la prensa—con sus transmisiones. Este sistema, con las variantes naturales, fue adoptado por los países americanos de habla española. Cuando la televisión fue un hecho, lógico fue que las empresas de radio solicitaran autorizaciones para instalar emisores y televisión y que, por tanto, la televisión siguiera el mismo sistema aplicable en sus inicios a la radio. La adopción de uno u otro sistema tiene sus ventajas e inconvenientes, y aunque dentro de cada continente la legislación de cada país supone una variante con respecto a la del país vecino, es muy difícil inclinarse por una u otra situación, hijas en definitiva de circunstancias históricas bien precisas. Recíprocamente, es natural que en cada continente se sientan ciertas reservas sobre la eficacia de la organización en el otro, pero ello no autoriza a hacer afirmaciones tan duras como declararse «en contra del sistema europeo de radiodifusión estatal por antidemocrático y peligroso»²³, o escribir que «il lettore pensi ad un serpente che si mangia la coda e che anziché scomparire diviene grosso e spaventoso come un drago. Questa è la situazione nelle Americhe»²⁴.

²² Carl J. FRIEDRICH: *Teoría y realidad de la organización constitucional democrática*. Fondo de Cultura Económica. México, 1946.

²³ Cf. José Luis FERNÁNDEZ: *Op. cit.*, p. 46.

²⁴ Cf. Guido GUARDA: *La televisione*. Casa Editrice Dr. Francesco Vallardi. Milán, 1959, p. 329.

Dentro de la propia radiodifusión existe una cierta pugna entre los defensores de la radio y la televisión. Ciertamente ambos medios tienen una serie de analogías que los alinea frente a la prensa, por ejemplo. Pero ambos tienen también características propias muy acusadas que acentúan sus diferencias²⁵. La radio sólo cuenta con el oído humano; por eso su transmisión se reduce a música, voces y ruidos. Antes de que existiera la televisión, la radio «decía» mucho, sugestionaba, y aún hoy, con la presencia de su competidora, tiene la ventaja de la rapidez en la información y la ventaja de que, en general, con la radio se puede «hacer» algo más, lo que no ocurre con la televisión. El uso de receptores en los automóviles, así como el descubrimiento de los transistores, ha dado una nueva dimensión a la radio. Piénsese que hoy, gracias a éstos, la radio llega en muchos países en vías de desarrollo a lugares donde apenas ha llegado la civilización. Los costos de transmisión internacional a través de onda corta, o para regiones más próximas a través de onda larga, son mucho más asequibles que las que hay que destinar para las transmisiones televisivas. De aquí que en nuestros días la radio cuente con fervidos entusiastas²⁶.

La televisión, por el contrario, cuenta con el oído y vista humanos; de ahí que haya autores que sostengan que en la televisión la imagen es más importante que la palabra, o viceversa. Un equilibrio parece más acertado, siempre pendiente del tipo de programa a que haya de servir. Tampoco falta quien haya considerado la televisión como un derivado del cine y sus técnicas, o del cine y la radio²⁷. Aquella semejanza es más aparente que real, sobre todo a nuestro propósito, pues para ir al cine hay que salir de casa, mientras que la televisión se ve sin salir de casa, dato éste de capital importancia para marcar su influjo. Precisamente por esto sus posibilidades son infinitas en el campo de la información, en el cultural, en el educativo, porque es el instrumento, entre los existentes, con más alto índice de receptividad sensorial²⁸. Si durante mucho tiempo la prensa ha sido tildada de

²⁵ Puede verse Joaquín DE AGUILERA: «Notas para una posible caractereología de la televisión». *Revista Española de la Opinión Pública*, núm. 17. Madrid, julio-septiembre 1969, pp. 34 y ss., y bibliografía allí citada.

²⁶ Cf. Jean TARDIEU: *Grandeurs et faiblesses de la radio*. Essai sur l'évolution, le rôle créateur et la portée culturelle de l'art radiophonique dans la société contemporaine. UNESCO. París, 1969.

²⁷ *L'initiation aux arts de l'écran. Le développement du sens critique chez le spectateur*. Etudes et documents d'information. UNESCO. París, 1965, especialmente pp. 60 y siguientes.

²⁸ Una persona normal recuerda: del 10 al 15 por 100 de lo que oye; del 30 al 35 por 100 de lo que ve; del 50-60 de lo que ve-oye. (Citado por Rafael ANDRÉS, S. J.:

«cuarto poder», análogo calificativo se aplica ya a la televisión, llegándose incluso a hablar de telecracia²⁹. Fue auténtico convencimiento mundial que Kennedy ganó a Nixon su elección presidencial gracias a haberse mostrado superior a su rival ante las cámaras de la televisión. Claro que Nixon se percató de sus equivocaciones y ya no las cometió al enfrentarse con Humphrey³⁰.

4. En la doctrina de la Iglesia

La Iglesia no podía permanecer indiferente ante el desafío de los medios de comunicación de masas. Pero desde que éstos aparecen, con influjo a mediados del siglo XIX, se ha sentido una evolución cierta que ha pasado por tres épocas al decir de Jesús Iribarren: desde una primera, de carácter «antagónico», en la que la Iglesia «responde con una moral de cautela y, si es preciso, de prohibiciones» al mundo de la técnica, a otra en que se disipa el dualismo religión-técnica porque se considera que la técnica tiene una misión religiosa, hasta llegar a la reciente del Concilio Vaticano II, en que la «Iglesia se descubre a sí misma como etapa de un grandioso proceso de comunicación que trasciende a la historia igual en su oriente que en su ocaso»³¹. La teología de las comunicaciones es campo apto para la reflexión.

Ya el Papa Gregorio XVI ha de ocuparse de la prensa, y sus sucesores habrán de ir encarando esta palpitante realidad. En lo tocante a la radiodifusión el primero a citar será Pío XI, pues no en balde el 12 de febrero de 1931, noveno aniversario de su coronación, inauguraba la emisora de Radio Vaticana, montada por el propio Guillermo Marconi. Pío XII, que sería el primer Papa que se introduce en los hogares a través de la pantalla de televisión (17 de abril de 1949), presta gran atención al nuevo medio en sus distintos mensajes, no dudando en juzgar la Eurovisión como una «gran empresa»³², y analizando en otras alocuciones las posibilidades y utilidad

Sicología de los instrumentos audiovisuales en Vaticano II: Instrumentos de comunicación social. Comentario al Decreto «Inter mirifica» del Concilio Ecu­ménico Vaticano II. Ed. Razón y Fe. S. A. Madrid, 1966, p. 84.)

²⁹ Julio COLOMER: «La telecracia española». *Razón y Fe*. Madrid, enero 1971, pá­ginas 39 a 48.

³⁰ Werner RINGS: *Historia de la televisión*, Ed. Zeus. Barcelona, 1964, p. 195; y Joe MCGINISS: *The selling of the President 1968*. Trident Press, Nueva York, 1969.

³¹ Jesús IRIBARREN: *El derecho a la verdad*. Doctrina de la Iglesia sobre prensa, radio y televisión. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1968, pp. 35 y ss.

³² *Mensaje a la televisión europea* (6 junio 1954). En Jesús IRIBARREN: *Op. cit.*, pá­ginas 168-171.

de la televisión: en la enseñanza, para favorecer la unidad de la familia en torno al hogar, para hacer más real la otra gran familia de la comunidad de pueblos, y como instrumento providencial de una más amplia participación en las manifestaciones de la vida religiosa para todos aquellos que no pueden estar presentes en ceremonias litúrgicas, etc.³³ Al cine, radio y televisión dedica su Encíclica *Miranda prorsus* (1957), del mayor interés³⁴, en la que, tras haber calificado de «frutos del ingenio y del trabajo humano» y «dones de Dios» «las maravillosas invenciones técnicas, de que se glorían nuestros tiempos», los dividía en tres categorías: la primera comprendía los «inventos que sirven para multiplicar las fuerzas y las posibilidades físicas del hombre» (fuente de energía: gas, petróleo, electricidad...); la segunda, los «que sirven para mejorar las condiciones de vida» (alimentos, vestido, higiene...); la tercera, los que «atañen más de cerca a la vida del espíritu», porque «sirven... para comunicar con extrema facilidad noticias, ideas y enseñanzas para alimento del espíritu» del hombre³⁵. En ella declara con su autoridad apostólica «celestial patrono del telégrafo, teléfono, radio y televisión a San Gabriel Arcángel, que ha traído al género humano... el tan deseado anuncio de la redención»³⁶, y crea una Pontificia Comisión de Cinematografía, Radio y Televisión³⁷.

Será Juan XXIII quien en su Motu proprio *Boni Pastoris* amplíe y delimite las competencias de esta Comisión: seguir las orientaciones doctrinales y las disposiciones prácticas de la producción filmística y de las transmisiones radiofónicas y televisivas; orientar o incrementar la actividad de los organismos católicos internacionales y de las oficinas eclesiásticas nacionales, del cine, de la radio y de la televisión, con particular referencia a la calificación moral de las películas, de las transmisiones radiofónicas y televisivas de carácter religioso y sobre la instrucción de los fieles, especialmente de la juventud, acerca de los deberes cristianos frente a los espectáculos³⁸. Y en

³³ *A la Asamblea General de la Unión Europea de Radiodifusión (UER)* (21 octubre 1955). En Jesús IRIBARREN: *Op. cit.*, pp. 188-193.

³⁴ Su texto en Jesús IRIBARREN: *Op. cit.*, pp. 215-243.

³⁵ Cf. Enrico BARAGLI, S. J.: *Alcance de los términos en Vaticano II: Instrumentos de comunicación social*. Comentario al Decreto «Inter mirifica» del Concilio Ecueménico Vaticano II. Ed. Razón y Fe. Madrid, 1966, pp. 45 y 46.

³⁶ La carrera diplomática española también tiene por patrono a San Gabriel Arcángel, Embajador con trascendental mensaje. San Francisco de Sales, que supo aunar la polémica con la moderación, fue nombrado por Pío XI patrono de los periodistas.

³⁷ Que sustituye a la antigua Pontificia Comisión para la Cinematografía.

³⁸ Cf. Jesús IRIBARREN: *Op. cit.*, pp. 255-258. También puede verse Jesús GARCÍA JIMÉNEZ: *Televisión, educación y desarrollo en una sociedad de masas*. Instituto Balmes de Sociología CSIC. Madrid, 1965, pp. 230 y ss.

su Motu proprio *Superno Dei nutu* (1960) instituye un Secretariado, que presidirá un prelado, para resolver todas las cuestiones relacionadas con las actuales técnicas de difusión.

El Concilio Vaticano II, ya se dijo, aportaría luz definitiva en estos temas. En varios documentos conciliares³⁹ se hace referencia a la eficacia de los instrumentos de comunicación social, destacando entre todos el Decreto *Inter Mirifica* (1963), que plantea el problema en sus justos términos: «La madre Iglesia sabe que estos medios, rectamente utilizados, prestan ayudas valiosas al género humano, puesto que contribuyen mucho al descanso y cultivo de los espíritus y a la propagación y consolidación del reino de Dios; sabe también que los hombres pueden utilizar tales medios contra el propósito del Creador y convertirlos en su propio daño; más aún: siente materna angustia, dolorida por los daños que de su mal uso han surgido con demasiada frecuencia para la sociedad humana»⁴⁰. Por su parte, Pablo VI, por Motu proprio *In fructibus multis* (1964), instituyó la Pontificia Comisión para las Comunicaciones Sociales, en las que se amplían las competencias de la creada por Juan XXIII, incluyendo la prensa diaria y periódica, debiendo ocuparse de la realización de las normas directrices del Vaticano II. El propio Pablo VI, por lo demás, ha dado testimonio de sus ideas al prestar su conformidad para que todos sus viajes internacionales fueran seguidos por profesionales de la información y retransmitidos por radio y televisión al mundo entero.

Dentro de esta línea son ya habituales las retransmisiones por televisión desde el Vaticano para el mundo entero de las misas de Navidad o Año Nuevo o de los vía crucis de Semana Santa⁴¹ y de otros actos religiosos.

³⁹ Constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia (1963); Declaración *Gravissimum educationis*, sobre la educación cristiana (1965); Decreto *Apostolicam actuositatem*, sobre el apostolado de los seglares (1965); Constitución *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual (1965); Decreto *Ad gentes*, sobre la actividad misionera de la Iglesia (1965); Declaración *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa (1965).

⁴⁰ Texto completo en IRIBARREN: *Op. cit.*, pp. 384-393. Edición latino-española en Concilio Vaticano II: *Constituciones, Decretos, Declaraciones*, Biblioteca de Asuntos Cristianos. Madrid, 1966, pp. 758-777; y Vaticano II: *Instrumentos de comunicación social*. Comentario al Decreto «*Inter mirifica*» del Concilio Euménico Vaticano II. Ed. Razón y Fe. Madrid, 1966, pp. XII-XXXI.

⁴¹ El 26 de abril de 1970 Televisión Española retransmitió por primera vez por satélite, para Argentina, Chile y Colombia, las procesiones de Semana Santa de Valladolid y Granada.

5. *En sí misma*

A la radiodifusión y sobre todo a la televisión vienen adjudicándoseles generalmente tres cometidos: informar, formar y entretener, que responden, respectivamente, a los contenidos sobre los que se basa la programación de la pequeña pantalla. No van a repetirse aquí conceptos que, en aspectos generales o especiales, han sido ya estudiados por muchos autores; pero sí parece oportuno, en cambio, analizar estos contenidos con lupa internacional. Si esta consideración hubiera sido siempre necesaria, la actual existencia de satélites y más aún la inminente puesta en marcha, en el espacio de unos años, de la radiodifusión directa hace imprescindible ya que, en la medida de lo posible, tanto desde un ángulo teórico como práctico—una vez resueltos los aspectos técnicos—, se estudien las repercusiones de todo tipo que una radiodifusión mundial puede llegar a tener. En cierto sentido, no van a ser muy diferentes estos impactos a escala nacional o escala internacional. Pero si la radiodifusión es hija y resultado de una serie de condicionantes geográficos y situaciones sociohistóricas que la van conformando—sobre todo en Europa—, quiere ello decir que, más o menos, en los límites nacionales están resueltos o, al menos, afrontados muchos de los problemas que ella comporta. Y en cada caso se cuenta con la flexibilidad de la propia organización sociopolítica para encarar, con arreglo a las necesidades de cada momento, aquellas reformas que se estiman convenientes para estos instrumentos de comunicación social de primera línea. Pero ¿cómo van a resolverse a nivel internacional esos problemas, que sabemos de antemano que han de surgir si no se cuenta con esos dispositivos flexibles que permitan hacer frente a tales realidades? Con el agravante además que la repercusión internacional cimbrará mimbres de distinta procedencia, pudiendo en algún caso crear situaciones límites que afecten al orden o a la seguridad internacionales. De ahí que todo lo que no sea caminar con las debidas seguridades hacia un plan internacional de explotación internacional de la televisión internacional, sea un poco perder el tiempo, expresión esta vez empleada no con carácter tópico, pues el desarrollo técnico nos acucia en una terrible carrera contra el reloj. Y sería muy de lamentar que por falta de previsión jurídico-política no pudieran utilizarse debidamente los avances técnicos o, lo que es peor, se utilicen indebidamente, o peor aún, fuera preciso inutilizarlos. En los campos de la información, la cultura y el entretenimiento, la radiodifusión tiene un gran papel a jugar a nivel internacional.

Para practicar el arte de la comunicación, quien envía el mensaje debe conocer—como afirma Wright⁴²—no sólo su propósito, sino el instrumento que utiliza y la audiencia a la que va dirigida. Conocer esto a nivel internacional no es tarea fácil, pues bien nos recuerda Ortega que las naciones, como las personas, son intimidades, «y esta impenetrabilidad ha de entenderse radicalmente, aun referida a las cosas aparentemente más simples y acotadas»⁴³. La teoría de los contenidos en televisión hace una permanente llamada al problema antropológico; todos entre sí tienen una interrelación, que, en definitiva, remiten al hombre⁴⁴. Este es el nudo gordiano. Que ha de pensarse en hombres que viven en meridianos tan diversos y, por lo tanto, sus reacciones no pueden ser análogas. Calcúlese el impacto que ha supuesto la introducción de la radio y del transistor en países subdesarrollados, carentes de libros y periódicos, con alto grado de analfabetismo, a quienes llega la revolución de la electrónica, cuando todavía no han tenido tiempo de asimilar la revolución de la letra impresa... Todo pálido al lado de lo que significará la llegada de la radiodifusión directa. Quienes reciban información o cultura televisiva no siempre podrán complementarla con una cultura vivida. Afirmación válida no sólo para países subdesarrollados o en vías de alfabetización, sino que alcanza a países desarrollados o personas cultivadas. Desgraciadamente, el mundo de hoy padece no sólo de hambre física. Por eso, con la mayor atención debe cocerse el pan que a través de un televisor puede proporcionarse.

El uso periódico de las transmisiones por satélite y en su día la radiodifusión directa tendrán que salvar el obstáculo de la lengua. En Europa, los organismos de radiodifusión llenaron tal laguna desplazando a sus propios locutores cada vez que realizaban una transmisión en directo. Pero si las retransmisiones intercontinentales se realizan a menudo, ¿será posible mantener el sistema actual? Imposible. Quienes mayores frutos obtendrán, sin duda, serán aquellas comunidades lingüísticas que mejor se organicen a tal fin.

4. LA RADIODIFUSIÓN Y LOS PAÍSES HISPANOHABLANTES

Sobre lo ya dicho, pues, convendría fijar las bases de la radiodifusión. Para mí, la radiodifusión se describe dentro de un paisaje perfectamente

⁴² *Op. cit.*, p. 272.

⁴³ JOSÉ ORTEGA Y GASSET: *Meditación del pueblo nuevo*. Biblioteca de la Revista de Occidente. Emecé Editores. Buenos Aires, 1958, p. 63.

⁴⁴ Cf. JESÚS GARCÍA JIMÉNEZ: *Teoría de los contenidos de la Televisión*. Servicio de formación de TVE, Madrid, 1965, pp. 43 y ss.

acotado por un sistema de coordenadas en las que la abscisa y la ordenada vendrían determinadas, respectivamente, por la técnica y el derecho. La técnica va marcando el camino, pero es la ciencia jurídica la que tiene que arbitrar los medios oportunos para que esa técnica sea utilizable. Un desarrollo técnico sin el correspondiente desarrollo jurídico nos privaría de perspectiva. Pero a la vista del progreso técnico de nuestros días, ¿está teniendo lugar el paralelo progreso jurídico? Por fuerza, negativa ha de ser la respuesta. Y hoy en día sucede que muchos adelantos técnicos todavía no pueden ser empleados en este campo, a nivel internacional, a pleno rendimiento, porque falta esa base jurídica, consecuencia de una visión política que regule y garantice los derechos de los Estados. Sin ir más lejos, tal es el caso de la radiodifusión directa, que no consiste en otra cosa que en poder tomar la señal de televisión en los receptores de nuestro hogar directamente del satélite, sin tener que pasar—como ocurre ahora—a través de una estación terrena y de una emisora de televisión que distribuya la señal recogida del satélite.

El paisaje que acabo de describir—*técnica y derecho*—sería pura naturaleza muerta si no sirviera para algo que le diera vida: cifremos en la *lengua* esta posibilidad. Y ya nos vamos acercando a la realidad de nuestro tema. ¿No es maravilloso pensar que a nuestra generación le ha correspondido poder utilizar un medio—como es la radiodifusión y la radiodifusión por satélite—, que sirve precisamente para la comunicación de los pueblos? ¿No es un auténtico maná para los doscientos y pico millones que hablan español haber encontrado un medio técnico de portentosa fuerza que sirve precisamente para estrechar lazos? España y los países americanos de lengua española no sólo están unidos por el océano Atlántico, sino también por satélite. El *Plus Ultra*—y ello nunca mejor recordado que en la ciudad de Cádiz—aparece con nuevos bríos, porque, efectivamente, *más allá* está el entendimiento, la comprensión, las posibilidades de un futuro cuyo presente estamos ya viviendo.

Ciertamente, la radiodifusión es importante en todos los países, pero sin duda serán los más beneficiados aquellos que se insertan, más que dentro de áreas geográficas, dentro de áreas lingüísticas. Este es el gran salto que nos proporciona la radiodifusión por satélite. Porque para Checoslovaquia o para Grecia—y pongo al azar dos casos de países con idiomas no excesivamente divulgados—la radiodifusión, en su triada clásica de objetivos—informar, formar y entretener—, puede cumplir sus miras a nivel nacional, pero ¿qué

pocas posibilidades de traspasar estos límites y alcanzar *en directo* el nivel internacional!

El valor cuantitativo de cualquier transmisión se acrecienta cuando una gran masa humana está pendiente de una *misma* acción en una *misma* hora o momento. Y en el caso de la retransmisión en directo sobre esta *mismidad* anterior se juega con el *hic et nunc*, que aventuriza la realidad del instante en que se vive. Y si esto es válido a esfera nacional, también lo es en el ámbito internacional. Y pensando en América, a medida que el público vaya captando, tanto al sur como al norte del ecuador, los programas que se le ofrecen a través de satélite se estará operando un auténtico traspase de conocimientos que hará más factible el acercamiento real de los pueblos, porque a todos llegará por igual la cultura, cualquiera que sea su dimensión geográfica o su capacidad económica. A mi juicio, la ley de los vasos comunicantes en el terreno de la cultura también opera.

En el mapa de la comunidad lingüística iberoamericana está empezando a surgir una auténtica infraestructura, de alcance supranacional, de estaciones terrenas. Para el ciudadano medio que se expresa en español a uno y otro lado del Atlántico, una serie de lugares nuevos están aflorando en la geografía común y que responden precisamente a los lugares de emplazamiento de las respectivas estaciones terrenas: Buitrago y Agüimes (España), Cayey (Puerto Rico), Tulancingo (Méjico), Utibe (Panamá), Camatagua (Venezuela), Chocontá (Colombia), Lurín (Perú), Longovilo (Chile), Balcarce (Argentina), Tanguá en Itaboraí (Brasil).

¿Estamos realmente preparados los países hispanohablantes para este desafío tecnológico? Sí y no. Sí, en cuanto que actuamos sobre una base cierta: una común tradición y cultura; no, en cuanto que todavía no se disponen ni de los medios suficientes ni las mentalidades han avanzado en proporción a lo que demanda el desarrollo tecnológico. Decía al comienzo que para hacer frente a estas nuevas necesidades fue creada la Organización de la Televisión Iberoamericana, y aún más puedo decirles: que desde marzo de 1971 está también funcionando el Servicio Iberoamericano de Noticias (SIN), que trabaja en el sentido Europa-América y América-Europa cinco días a la semana, de lunes a viernes, y que coordina TVE. Este servicio se realiza precisamente por satélite. Quiero tener tiempo de hablarles de estas dos realizaciones, altamente interesantes: el SIN y la OTI.

Pero antes me gustaría detenerme en algo de mucha preocupación para quien les habla, en la que empleó muchas horas, y que pienso ha de ser

de especial interés para este escogido auditorio de la Real Academia Hispano-Americana de Cádiz. La lengua española, publicada en cualquier país hispanohablante—México o Bogotá, Buenos Aires o Madrid—, ¿puede ser *leída* sin dificultades por los habitantes de uno y otro lado del Atlántico? En líneas generales, sí, y ahí está el éxito de la novela hispanoamericana de nuestros días. Y esta propia lengua, ¿puede ser *oída* y comprendida por estas mismas personas? En líneas generales, también, pero con matices serios. Ni que decir tiene que esta lengua oída es la que preocupa a los efectos de la radiodifusión, en primer lugar, por un problema de dicción. En este sentido fue muy importante una de las conclusiones de la I Reunión de Productoras Hispanoamericanas de televisión (Santiago de Compostela, julio de 1967) por la que las emisoras de televisión representadas se comprometían a admitir recíprocamente cualquier programa originario de la comunidad iberoamericana con la dicción de origen. Dicho de otra forma: que sobre la base de la bondad del programa y de su interés a los efectos televisivos, el que estuviera hablado con tal o cual dicción no sería motivo para ser rechazado. Esto, válido para programas con origen en España, México, Argentina, etc. Ciertamente que el principio acordado tenía algo de formulación platónica, pero era base indispensable para ir creando una preocupación en torno a estos temas. En segundo lugar, porque a muchos vocablos originarios de la Península les ha ocurrido lo que a ciertos vinos, que al cruzar el Atlántico se marean, habiendo adquirido no sólo significado distinto, sino, lo que es peor, equívoco. Asimismo, existen giros o sentencias que en dos o tres países tienen distinto significado. Cuando TVE empezó a comercializar en Hispanoamérica—con éxito definitivo—los cincuenta y cinco segundos de la Familia Telerín—el *spot* «Vamos a la cama»—nos encontramos con que en Venezuela uno de los personajes—popularizado ya en España y otros países no sólo en televisión, sino en las publicaciones de Editorial Bruquera—había que cambiarle de nombre porque hería los oídos venezolanos. Como este ejemplo, podría aducir algunos más. Ello nos llevó a la necesidad de crear un *Diccionario de palabras malsonantes en España, Hispanoamérica y Filipinas*, que, en manos de autores, guionistas o periodistas, pudiera servirles para salvar tales obstáculos. Este diccionario, de utilidad recíproca, también recoge expresiones de uso corriente en Hispanoamérica, pero que si aparecieran en un programa de televisión o telefilme, sacudirían, sin duda, al telespectador español. Para realizar este trabajo se contó con la colaboración de cientos de estudiantes hispanoamericanos dispersos por la geografía española,

que contestaron a un cuestionario exhaustivo y aportaron espontáneamente una serie de datos del mayor interés. Camilo José Cela aceptó muchas de las referencias de este trabajo de Criado del Val en su *Diccionario secreto*. El problema de la utilización de un vocablo equívoco afecta tanto a las emisiones en diferido como a las emisiones en directo, aunque en este último caso el tema es grave por ser imposible la subsanación del error. En el caso de palabras unívocas la retransmisión en directo favorece su comprensión y asimilación; desde las olimpiadas de México, por ejemplo todos sabemos que los mejicanos llaman *salto de la garrocha* a lo que en la Península llamamos salto de pértiga, y que emplean la palabra *alberca* por la nuestra piscina. Y ya que hablo de estas retransmisiones en directo a nivel internacional, hay que tener muy presente el grado de conocimiento del auditorio, como ocurrió en la retransmisión de la corrida de toros del pasado año desde Jaén, que fue recibida en países muy taurófilos y otros sin experiencia alguna, como Estados Unidos, Argentina, Uruguay o Japón, por citar algunos casos.

Problema conexo con el anterior, aunque tenga personalidad propia, es el del doblaje de los telefilmes extranjeros al español, tema éste no exclusivamente lingüístico, pues en él se insertan condicionantes comerciales y hasta políticos. Preocupados por este tema en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, en febrero de 1971 se me deparó la oportunidad de presidir una «Mesa redonda para el estudio de los problemas del español en la televisión». A Madrid acudieron, junto con los españoles, representantes de las casas dobladoras de Miami, Puerto Rico y México. La cita resultó muy interesante. Se obtuvieron las siguientes conclusiones: «1. Utilizar en los doblajes al español de producciones en otro idioma aquellas palabras y modismos que sean del más amplio uso *común* en los países de habla española. Dentro de este concepto de *español común* se respetarán aquellas variantes lingüísticas que pertenezcan al uso correcto del castellano en las distintas áreas geográficas. Respecto al uso de extranjerismos, se evitarán en los doblajes aquellos que sean innecesarios, usados de manera local o que puedan afectar a estructuras fundamentales del idioma. 2. Dar preferencia en el doblaje a la correcta expresión lingüística sobre la técnica de la sincronización, evitando que esta técnica pueda desfigurar la adecuada expresión lingüística. 3. Proceder a la elaboración de un *Diccionario técnico para uso de las casas de doblaje*, en donde se concreten las palabras, construcciones y modismos que sean más adecuados y que facilite las voces que han de sustituir extranjerismos innecesarios. Y solicitar de las emisoras de televisión y

de los estudiosos en esta materia la colaboración para que los pueblos hispanohablantes se familiaricen con palabras o giros procedentes de distintas zonas.

4. Comprometerse a la designación, dentro de cada empresa de doblaje, de un corrector que se ocupe del buen uso del idioma en los doblajes y que aplique las normas y conclusiones aprobadas en esta Mesa redonda. Las empresas de doblaje se prestarán ayuda recíproca cuando sea necesario para este fin.»

Ciertamente, si la radiodifusión se dirige a las masas, habrá que pensar también en el español que se habla por los doscientos y pico millones de hispanohablantes. Se analizaron por familias las palabras que suelen utilizarse en los telefilmes. En algunos casos hubo acuerdo; se decidió que indistintamente, por ejemplo, pudieran emplearse las palabras *piscina*, *píleta* o *alberca*, pero nunca *suiminpul*, españolizando la voz inglesa. En otros, sobre un acuerdo teórico, surgió el problema práctico: «su atención, por favor», traducción literal de «your attention, please», que por razones labiales han introducido un *su*, absurdo a todas luces, en una buena prosa española. En otros extremos se acordó actuar sobre aspectos concretos y decidir luego la solución; en algunos países, entre ellos España, se dice traje al de hombre y vestido a los de mujer: calcetines, a los de hombre, y medias, a las de mujer. En otros países, vestido y medias hacen referencia a prendas masculinas.

Esta labor emprendida con las casas dobladoras ni es fácil ni tal vez dará resultados a corto plazo. Pero principio necesitan las cosas. En América está muy difundido hablar de programas o emisiones en *español neutro*, queriendo con ello indicar que son voces que no se identifican con país alguno. Particularmente, no me gusta la expresión, porque parecería como si estuviéramos hablando del maíz híbrido, de algo frío, producto de laboratorio. Y si hay algo que debe tener calor y ser resultado de la vida es precisamente la lengua. Por eso, más que buscarse un español neutro, debe tenderse hacia un *español común*, es decir, hacia un español hablado por la mayoría, en donde, salvados los obstáculos graves gramaticales y sintácticos, no se tenga reparos en producir o escuchar voces que al principio puedan parecer foráneas. Bien sé, vuelvo a decir, que el tema no es fácil, pero creo que ha sido importante tratarlo ante esta Real Academia y en esta ciudad, de tan granados afanes americanistas. Será tarea de todos ir dando forma a este *español común*. Y destacar, por justa, la preocupación del legislador español cuando en Decreto de 28 de octubre de 1965 creaba en la Dirección General

de Radiodifusión y Televisión el Servicio de Programas para el Exterior —que en aquella fecha se me confiara— y en donde, entre otros muchos objetivos, preveía «la utilización de los modernos medios de comunicación para reforzar los vínculos de nuestra comunidad lingüística y los de ésta con otros países del mundo».

Estos vínculos deben ir estrechándose cada día más a través del SIN y de la OTI. ¿Cómo surgieron ambos? ⁴⁵. Surgieron entrelazados y apoyándose recíprocamente. La primera realización fue, sin duda, el SIN, que luego pasó a ser uno de los aspectos prácticos de OTI. El SIN empezó a funcionar en Madrid el 1 de marzo de 1971; la OTI nació en México el 19 de marzo del propio 1971. Características de uno y otra es que su nacimiento está unido a la existencia de los satélites comerciales. Ciertamente desde julio de 1967 muchos ejecutivos de emisoras de televisión de uno y otro lado del Atlántico cambiábamos impresiones en las Reuniones de Productoras Hispanoamericanas de Televisión. Las asambleas de Santiago de Compostela, Mar del Plata y Santander así lo atestiguan. Pero fue en esta última ciudad, en julio de 1970, y en el momento de enfocar sobre datos reales bases de colaboración, cuando nos percatamos de que era necesario poner el reloj en hora. Así surgieron las Jornadas Iberoamericanas de Comunicaciones vía satélite en Santiago de Chile (octubre 1970), Caracas (noviembre 1970) y México (marzo 1971), en las que participaron, junto con las emisoras de televisión (en el caso de España, TVE), los propietarios de las estaciones terrenas (en el caso de España, la Compañía Telefónica Nacional de España). Fruto de estas reuniones fue el nacimiento de OTI, «institución de carácter no lucrativo y con personalidad jurídica distinta a la de cada uno de sus miembros, que agrupa a las empresas y entidades vinculadas a los servicios de televisión en los países de habla española o portuguesa». Es un criterio lingüístico y no geográfico el que ha imperado. Esta Organización *se diferencia* de otras internacionales en que sólo agrupa a entidades de televisión, mientras que las otras son tanto de radio como de televisión; y por haber sido la última de las creadas no sólo es la más moderna en el tiempo, sino en su enfoque y consideración práctica. En el pasado mes de marzo ha tenido lugar en Roma la I Reunión Interuniones de Radiodifusión. A la cita acudió OTI, y la verdad es que realizó un papel muy brillante, siendo tratada, a

⁴⁵ Más ampliamente en Félix FERNÁNDEZ-SHAW: «Rélations Télévisuelles Europe-Amérique Latine. *Revue UER*», núms. 128 B y 129 B. Ginebra, julio y septiembre 1971. Texto español en la REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL núm. 116. Madrid, julio-agosto 1971.

la par de la UER, sin duda, la Organización de más prestigio en la actualidad.

Y puesto que hablamos del tema satélite, debe decirse que, como consecuencia de estas reuniones, a las que me referí anteriormente, es bueno que se sepa cómo España, en la cuestión de tarifas de estaciones terrenas, se alineó definitivamente con las tarifas iberoamericanas, en lugar de seguir las al uso en Europa, según los deseos de la CEPT. TVE, que llegó a un acuerdo con Telefónica, y alquiló *a forfait* las estaciones terrenas de Buitrago y Agüimes a raíz de la conferencia de Santiago, abandonó la tarifa europea de 1.600 dólares los diez primeros minutos y 40 dólares cada minuto adicional, y adoptó la iberoamericana de 850 dólares y 25 dólares, respectivamente, fijando un precio especial para los intercambios de noticias por satélite (SIN) con los países americanos de 450 dólares y 18 dólares, respectivamente.

La creación de una organización como OTI y los trabajos realizados por sus Comisiones de programas, técnica y jurídica, unido al ajuste de tarifas de que acabo de hablar, parecen que van a permitir, por fin, pasar de los simples programas bilaterales por satélite a los multilaterales. Si se solucionan algunos problemillas pendientes, pretendemos realizar por satélite el Gran Festival Iberoamericano de la Canción, y su primera sesión se emitirá desde Madrid el próximo 12 de octubre⁴⁶. Debe decirse que hoy Televisión Española tiene un gran predicamento en el uso de satélites. Sus hombres están muy avezados en ese tipo de transmisiones. No en balde España ha sido el primer país del mundo que ha unido su territorio metropolitano (la Península con las islas Canarias) gracias a la existencia del satélite Intelsat, y que, por lo tanto, somos asimismo el único país que durante dos horas y media diarias pone su información nacional e internacional en el satélite, información que puede captarse en cualquier estación terrena mundial que sintonice con él. No me llamen, por lo tanto, exagerado si les digo que cerca del 90 por 100 de utilización televisiva del satélite del Atlántico pertenece a TVE.⁴⁷

⁴⁶ Nota: Tras vencer algunas dificultades, el Festival de la Canción Iberoamericana se retransmitió, efectivamente, desde Madrid el 25 de noviembre de 1972.

⁴⁷ Cf. FÉLIX FERNÁNDEZ-SHAW: «Satellites for Spanish Lands». *Variety*. Nueva York, 14 de abril de 1971; y «Forward March of Spanish TV». *Variety*. Nueva York, 12 de abril de 1972.

5. FINAL

No quiero cansarles más. A guisa de resumen, creo cabe reconocer que la radiodifusión, que ya de por sí, a nivel nacional, ha removido los cimientos de la enseñanza y los hábitos de la sociedad, se presenta a nivel internacional como un gran desafío, sobre todo para los países que hablan una misma lengua, ampliando y amplificando muchos de los problemas que a escala nacional... todavía están sin resolver. La existencia de satélites y sus derivados dan pábulo a cualquier clase de sueños. El sueño de la razón... Se ha afirmado que lo que hoy sabemos del espacio es equivalente a lo que en el siglo XIII se conocía sobre la Tierra...

Lo que ocurre, a mi juicio, es que quieren afrontarse los problemas de la revolución del espacio con los esquemas que sirvieron para resolver los problemas de la revolución de la escritura. Y aunque meter *vino nuevo en odres viejos* no es situación nueva en la Historia, no está demás que seamos conscientes de ello. Porque los problemas no se resuelven frenando los diferentes efectos que la radiodifusión y sus derivados pueden causar, sino que debe tratarse, a la mayor brevedad, de integrarla definitivamente en la sociedad. Unos medios que son capaces de crear o deshacer la figura de un presidente de la nación más poderosa, bien lo merecen. Otro enfoque adolecería de miopía histórica. Sería como si en sus tiempos hubiera triunfado la reacción contra la escritura o la imprenta.

FÉLIX FERNANDEZ-SHAW